

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 386/13

PARANÁ, 22 OCT 2013

VISTO el EXP\_FCECO-UER N° 361/2013; el Informe “D.C.” N° 037/13, mediante el cual la Secretaría Académica eleva dictamen del jurado que intervino en la sustanciación del llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos Ordinarios con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en las carreras de Licenciatura en Economía y de Contador Público, en la Disciplina: Economía - Área Disciplinar: Economía Básica - Temática del Concurso: Macroeconomía; y

CONSIDERANDO

Que dichas actuaciones responden a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente.

Que registraron su inscripción al referido concurso los postulantes María Laura Bevilacqua, Ivana Finucci Curi y Sergio Daniel Granetto, conforme registro obrante a fs. 91 y 92.

Que en fecha 12/09/13, se constituyó el Jurado oportunamente designado por Resolución “C.D.” N° 221/13.

Que habiendo estudiado y evaluado los antecedentes presentados por los postulantes para cubrir los cargos mencionados, se decide realizar la prueba de oposición y la entrevista.

Que los miembros del Jurado fundamentan su voto y elaboran el dictamen final el cual consta de fs. 164 a 167 del respectivo expediente.

Que conforme a la evaluación realizada, por unanimidad, el Jurado asignó el correspondiente puntaje y determinó los siguientes órdenes de méritos: para el cargo de Profesor Asociado: 1º) Ivana Finucci Curi, 2º) Sergio Daniel Granetto; para el cargo de Profesor Adjunto: 1º) Ivana Finucci Curi, 2º) Sergio Daniel Granetto y 3º) María Laura Bevilacqua.

Que por todo lo evaluado, el Tribunal propuso a la aspirante Ivana Finucci Curi para cubrir el cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación Simple y al concursante Sergio Daniel Granetto para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación Simple.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 15/10/13 y 17/10/13, respectivamente,

expresan: “Se sugiere su aprobación”.

Que en plenario se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos Ordinarios con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en las carreras de Licenciatura en Economía y de Contador Público, en la Disciplina: Economía - Área Disciplinar: Economía Básica - Temática del Concurso: Macroeconomía.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Cra. Ivana FINUCCI CURI (D.N.I. N° 25.453.500) en un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Economía, afectado a la Disciplina: Economía, Área Disciplinar: Economía Básica, Asignatura: Macroeconomía, en mérito a lo dictaminado por el Jurado actuante en el respectivo concurso, por el término de siete (7) años, a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3°.- Proponer al Consejo Superior la designación del Cr. Sergio Daniel GRANETTO (D.N.I. N° 26.809.516) en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Economía, afectado a la Disciplina: Economía, Área Disciplinar: Economía Básica, Asignatura: Macroeconomía, en mérito a lo dictaminado por el Jurado actuante en el respectivo concurso, por el término de siete (7) años, a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido, archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo